

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANT FELIU DE LLOBREGAT

1.- ACTA DE CONSTITUCIÓN INICIAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)

En mi presencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de convocatoria de Elecciones al Parlamento de Cataluña, Real Decreto 946/2017, de 27 de octubre, publicado en el BOE del día 28 de octubre y a lo establecido en los artículos 14.1 y 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), se constituye la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), que queda integrada por los siguientes Vocales Judiciales:

Ilma. Sra. D^a CARLOTA CUATRECASAS MONFORTE, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 3 de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Ilma. Sra. D^a SILVIA HERRERA PINACHO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 1 de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Asistidos de la Iltre. Sra. D^a Encarnación Cervantes Requena, Letrada de la Administración de Justicia a cargo de la Secretaría del Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), queda constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat con los vocales judiciales designados por insaculación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017.

Se procede a elegir entre los Vocales al Presidente de la Junta Electoral de Zona designándose como Presidente a la Ilma. Sra. D^a CARLOTA CUATRECASAS MONFORTE, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n^o 3 de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Se ordena por la Sra. Presidente la publicación de este acta con arreglo a lo establecido legalmente y su participación a los organismos correspondientes.

Firmando la presente los asistentes conmigo, de lo que doy fe.

En Sant Feliu de Llobregat, a 31 de octubre de 2017.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANT FELIU DE LLOBREGAT, Encarnación Cervantes Requena